

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Politécnica de Madrid**

- 11** *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura de diversos puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, anunciada por Resolución de 4 de julio de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 170 de 19 de julio de 2022).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; en los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril) por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en la Resolución de 4 de julio de 2022, por la que se dispuso la publicación de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad por el procedimiento de libre designación.

Este Rectorado en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” del 24), de Universidades, así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010 de 21 de octubre, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid, acuerda:

Primero.—Resolver la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad, por el procedimiento de libre designación, anunciada por Resolución de 4 de julio de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de julio de 2022) y adjudicar el puesto de trabajo F900012 (número de orden 6):

| CÓDIGO | APELLIDOS Y NOMBRE | GRUPO/ NIVEL | C.E. ANUAL | CENTRO | PUESTO ADJUDICADO |
|---------|----------------------------|-----------------|---------------|-----------|---|
| F900012 | Manzanares Ruiz, Ana María | C1/20- C2/18 | 10.748,64 € | Rectorado | Secretario/a de Vicerrector/a Adjunto/a |

Segundo.—La toma de posesión de la interesada se efectuará de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

Tercero.—La presente resolución tendrá efectos administrativos y económicos desde el día de toma de posesión del destino adjudicado.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, a 11 de noviembre de 2022.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/22.075/22)

